

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que expide el REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, como instrumento que rige la Administración Pública, en su Eje 3 denominado "Gobierno honesto y al servicio de la gente" contempla el financiamiento de una estructura de Gobierno que tenga como prioridad las necesidades operativas de la Administración Pública Estatal, a través de diversos esquemas que logren la simplificación administrativa y el rediseño institucional y que cada función sea realizada con eficiencia, atendiendo en todo momento las diversas necesidades y demandas de la ciudadanía de forma pronta y oportuna, haciendo el mejor uso de los recursos públicos en apego a las buenas prácticas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, maximizando el desempeño del aparato gubernamental de la Entidad.

Que con fecha catorce de diciembre de dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, mismo que tiene como objetivo, entre otros, el de ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionistas, profesores, científicos e investigadores con un sentido humanístico e innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región, contribuyendo al desarrollo municipal, estatal y nacional.

Que la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, mediante acuerdo número ITSTL-SO-I-10/25-05-16, aprobó por unanimidad la expedición del presente Reglamento Interior.

Que con la finalidad de establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas unidades administrativas que integran el Instituto, es necesaria la expedición de su Reglamento Interior.

Que por las razones expuestas y en términos de lo dispuesto por los artículos 79, fracciones IV y XXXVI y 84 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 22, 28 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. El Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, tiene a su cargo las atribuciones que expresamente le confiere su Decreto de Creación, así como las demás disposiciones legales vigentes y aplicables.